

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la décima octava sesión extraordinaria de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada a sesión.

- 1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del trece de junio del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Cuenta con el análisis del proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 28/2006-A relacionada con la solicitud de Argelia del C. Montes V., que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, con la presencia del Contador Público Javier Bernal Arista Director de Área adscrito a la Dirección General de Personal en su carácter de servidor público que tiene bajo resguardo los documentos objeto del presente asunto y teniendo a la vista los expedientes personales de las señoras Ministras Martha Chávez Padrón de Velásquez y Victoria Adato Green, se realiza el análisis de la clasificación de la información contenida en los referidos expedientes previamente establecida por la Dirección General de Personal, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Devuélvase a la Dirección General de Personal, la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las Ministras Martha Chávez Padrón de Velásquez y Victoria Adato Green, con el fin



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de que proceda a su revisión y generación de una nueva versión pública, con base en el análisis contenido en la presente resolución.

SEGUNDO. Se aplaza para subsecuentes sesiones, el pronunciamiento sobre la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las señoras Ministras Irma Cué Sarquis de Duarte, Clementina Gil Guillén de Lester, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos; habiéndose ya realizado el correspondiente a los expedientes de las señoras Ministras María Cristina Salmorán de Tamayo, Livier Ayala Manzo, Fausta Moreno Flores, Gloria León Orantes, Martha Chávez Padrón de Velásquez y Victoria Adato Green."

3. Cuenta con el proyecto de la clasificación de información 34/2007-A relacionada con la solicitud de Diana Mónica Valádez Anguiano, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Carece de materia la presente Clasificación de Información, por lo que se refiera a la naturaleza pública de la información solicitada.

SEGUNDO. Se otorga el acceso a la solicitante conforme a la consideración II de esta resolución."

4. Cuenta con el proyecto de la clasificación de información 31/2007-A relacionada con la solicitud de Laura Maribel Rangel Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de un documento, bajo el resguardo de la Subsecretaría General de Acuerdos, que contenga la información solicitada.

SEGUNDO. Gírense las comunicaciones necesarias a la Subsecretaría General de Acuerdos y a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución, a fin de otorgar la información a la solicitante."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- 5. Cuenta con el proyecto de la clasificación de información 32/2007-A relacionada con la solicitud de Norma Angélica Quezada Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "ÚNICO. Con el fin de localizar la información que ha sido precisada en la consideración II de esta resolución, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en esos apartados."
- 6. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 1/2005-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez, que presenta el Secretario General de la Presidencia. Los integrantes por unanimidad de votos acuerdan aplazar este asunto.
- 7. Cuenta del criterio derivado de la ejecución 13/2007 relacionada con la clasificación 22/2006-J de Minerva Paredes Hernández, que presenta el Secretario General de la Presidencia. Los integrantes por unanimidad de votos acuerdan aplazar este asunto.
- 8. Cuenta con la propuesta para cumplir con la determinación adoptada por el Pleno de este Alto Tribunal en relación con la generación de las versiones públicas de las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el periodo de junio de 2003 a mayo de 2007 por parte de la Dirección General de Difusión, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. Con base en lo expuesto en relación a la colaboración del Comité de Acceso a la Información con la Unidad de Enlace en la elaboración de las versiones públicas de las sentencias de este Alto Tribunal en el periodo de junio de 2003 a mayo de 2007, por unanimidad de votos se determina analizar 30 resoluciones semanalmente para elaborar las versiones públicas respectivas, para lo cual se repartirán seis asuntos a cada integrante, conforme al orden numérico de cada expediente con esa periodicidad.
- 9. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de Información 44/2007-J. y del expediente DGD/UE-A/81/2007 que presenta la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
44/2007-J	22 de junio al 12 de julio de 2007

Expediente Plazo extraordinario

DGD/UE-A/81/2007 27 de junio al 2 de agosto de 2007

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETATIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.